Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000378-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Javier García Martín, D. Diego Vallejo Martínez, Dña. María Isabel Fernández Rodríguez, Dña. Aída Estrella Paredes García, D. Sergio García Herrero y Dña. Paloma Ramírez Calle, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar la decisiones necesarias para poner en marcha una plataforma o repositorio digital de acceso educativo a través del cual el alumnado y el profesorado de los centros docentes puedan acceder, de forma gratuita y centralizada, a la versión digital completa de las principales cabeceras de la prensa escrita y digital de ámbito nacional, autonómico y provincial, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de octubre de 2026, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000372 a PNL/000396.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de octubre de 2026.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Daniel de la Rosa Villahoz

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Javier García Martín, Diego Vallejo Martínez, María Isabel Fernández Rodríguez, Aída Estrella Paredes García, Sergio García Herrero y Paloma Ramírez Calle, Procuradores y Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación.

ANTECEDENTES

Vivimos en un ecosistema comunicativo marcado por la sobreabundancia de información, pero también por la proliferación acelerada de bulos, noticias falsas (*fake news*) y campañas de desinformación. En este contexto, la capacitación del alumnado

CVE: BOCCL-12-002029

para ejercer un pensamiento crítico y distinguir la información veraz de la manipulación se ha convertido en un reto democrático y pedagógico de primer orden. Para desarrollar este criterio, resulta indispensable que el alumnado tenga un acceso continuo, guiado y plural a los medios de comunicación profesionales.

Sin embargo, en los últimos años hemos asistido a un cambio de modelo en el periodismo digital: la gran mayoría de las cabeceras de la prensa escrita -tanto de ámbito nacional como autonómico y provincial- han implantado muros de pago (*paywalls*) para acceder a sus contenidos digitales. Esta barrera económica dificulta gravemente que las aulas de nuestra Comunidad puedan trabajar de forma habitual con noticias de actualidad, restringiendo el contacto de estudiantes y docentes a titulares superficiales o a contenidos no verificados procedentes de redes sociales, lo que empobrece de forma alarmante su "dieta informativa".

Esta situación choca frontalmente con los principios rectores del sistema educativo. La Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE), introduce de manera transversal la competencia digital, el espíritu crítico y la educación para la ciudadanía global. La normativa educativa vigente establece de forma clara que la educación debe dotar al alumnado de las herramientas necesarias para comprender el mundo en el que vive, interpretar su entorno social, político y económico, y vincular de forma directa los saberes básicos con la estricta actualidad. No es posible formar a una ciudadanía libre, crítica e informada si se le priva de las fuentes primarias del periodismo de calidad.

El sistema educativo de Castilla y León no puede permanecer ajeno a esta brecha de acceso. Garantizar que todos los centros docentes sostenidos con fondos públicos dispongan de las mismas oportunidades para consultar la prensa de referencia es una medida imprescindible para la equidad, la alfabetización mediática y la lucha contra la desinformación desde las edades más tempranas.

Por todo ello, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a adoptar las decisiones que sean necesarias para desarrollar y poner en marcha una plataforma o repositorio digital de acceso educativo a través del cual el alumnado y el profesorado de los centros docentes de la Comunidad puedan acceder, de forma gratuita y centralizada, a la versión digital completa de las principales cabeceras de la prensa escrita y digital de ámbito nacional, autonómico y provincial".

Valladolid, 15 de octubre de 2026.

LOS PROCURADORES Y PROCURADORAS,
Fdo.: Javier García Martín, Diego Vallejo Martínez, María Isabel Fernández Rodríguez, Aída Estrella Paredes García, Sergio García Herrero y Paloma Ramírez Calle

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Carlos Martínez Mínguez

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864